

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-0428] [10L/5300-0840] [10L/5300-0933] [10L/5300-1102] [10L/5300-1371] [10L/5300-1417] [10L/5300-1454]
[10L/5300-1455] [10L/5300-1456] [10L/5300-1458] [10L/5300-1460] [10L/5300-1461] [10L/5300-1462] [10L/5300-1463]
[10L/5300-1482] [10L/5300-1483] [10L/5300-1484] [10L/5300-1485]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 5 de marzo de 2021

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-1461]

CRITERIOS UTILIZADOS PARA DETERMINAR EL IMPORTE A TRANSFERIR A LOS CENTROS DOCENTES PARA GASTOS ORDINARIOS DE FUNCIONAMIENTO, PRESENTADA POR D. ÁLVARO AGUIRRE PERALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"Los mismos que se vienen utilizando desde que se asumieron las competencias en materia de educación.

En los colegios de infantil y primaria se asigna un importe por unidad escolar.

En los IES se establece un importe mínimo igual para todos y otro importe variable en función del número de alumnos y las enseñanzas que éstos reciben."